



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Junio de 1995

Exptes Nros. 8178/94 - 8173/94

RES. No 159/95

VISTO:

Que por Res. No 652/94 y No 653/94 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se autorizó a esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias a efectuar los Llamados a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en la categoría, dedicación y asignatura que se solicitaron por los expedientes de referencia;

Que por Res. No 392/94 se estableció el período de inscripciones para los postulantes, y mediante Res. No 026/95 se postergó el mismo por razones de carácter económico;

Que si bien a la fecha no han desaparecido tales razones, se hace necesario dotar de continuidad al trámite que se desarrolla en estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 350/87 y sus modificatorias;

Que la Res. C.S. No 095/95 de fecha 08/05/95, modifica el Art. 6º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, con relación a los ANUNCIOS OFICIALES;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular, en la asignatura, dedicación y disciplina que se explicita a continuación:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. No 159/95

<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURA</u>
PROFESOR ADJUNTO	EXCLUSIVA	LABORATORIO I
PROFESOR ADJUNTO	EXCLUSIVA	INTRODUCCION A LA EDUCACION.

ARTICULO 2o: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en la asignatura motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido por el Art. 65o Bis. de la Res. No 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 3o: Establecer el siguiente cronograma para la publicación y las respectivas inscripciones:

PUBLICACION: día Lunes 10 de Julio de 1995, en diario EL TRIBUNO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: Lunes 07 de Agosto de 1995 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: Viernes 18 de Agosto de 1995 a Hs. 17,00

ARTICULO 4o: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - 4400 - SALTA, entre los días hábiles indicados en el Art. 3o de la presente, en el horario de 09,00 a 12,00 o de 15,00 a 18,00.

ARTICULO 5o: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados requieran, se brinde a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario que se efectúe la inscripción.

ARTICULO 6o: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalización de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, como así también por la Dirección Administrativa Académica,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 3 -

TEL. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
CALLE LOS ASESINOS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No. 50.15001/95

RES. No 159/95

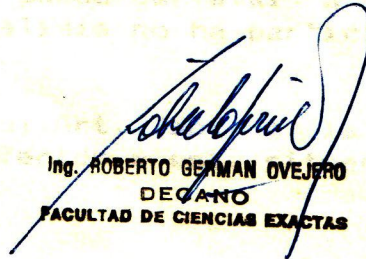
dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 7o: Hágase saber y gírese copia a Secretaría Académica, Departamento de Física, publíquese en transparente de la Facultad y RESERVESE.

NV
MXS


Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RECORRIDO 1o: No homologar el Exped. No. 027495 de la Legisl. Reg. Graneros, referido al curso de extensión sobre "Administración de Redes de Área Local" (1995) por el Consejo Superior, aprobado en el expediente de la presente.

ARTICULO 2o: Recordar a la Dirección de Sede Regional Graneros que en cumplimiento de vigencia la Res. No. 159/95 de esta Facultad.